

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

30062 A CORUÑA

Doña Carmen Iglesias Fungueiro, Ilustre Señora Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de A Coruña,

Hago saber: Que en este órgano judicial y con el número 139/2013, se sigue a instancia de José María Velo Cabanas, representado por la procuradora doña Mar Penas Francos, expediente para la declaración de fallecimiento de los hermanos: José Cabanas Verdillo, nacido el 28 de julio de 1899, y de Juan Cabanas Verdillo, nacido el 28 de agosto de 1904, naturales de Oleiros. Ambos emigraron al extranjero en los años veinte del siglo pasado, no teniendo de ellos noticias desde entonces, ignorándose su paradero. Concretamente, José Cabanas Verdillo, emigró antes de 1920. En el empadronamiento del tal año, ya consta como ausente, y Juan Cabanas Verdillo emigró, igualmente, después de 1920, figurando en el padrón de habitantes del año 1924, como ausente.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del tribunal y ser oídos.

A Coruña, 28 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130041323-2